

EDICTO N° 47

En la presente solicitud de registro N° 93530-01 de fecha 14 de junio de 2021 de la PATENTE DE INVENCION denominada FORMULACIÓN DE SOLUCIÓN DE PROTEÍNAS QUE CONTIENE UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE UN ANTICUERPO ANTI-VEGF, propiedad de NOVARTIS AG, presentada por su apoderado legal ESTUDIO BENEDETTI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 6 de marzo de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93530-01 denominada FORMULACIÓN DE SOLUCIÓN DE PROTEÍNAS QUE CONTIENE UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE UN ANTICUERPO ANTI-VEGF, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) **EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,...** (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 6 de marzo de 2024. 3:15P -

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 6 de marzo de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93530-01 denominada FORMULACIÓN DE SOLUCIÓN DE PROTEÍNAS QUE CONTIENE UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE UN ANTICUERPO ANTI-VEGF, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARTIAS
Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 93530-01

Título: FORMULACIÓN DE SOLUCIÓN DE PROTEÍNAS QUE CONTIENE UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE UN ANTICUERPO ANTI-VEGF

Fecha Solicitud: 14 de junio de 2021

Solicitante: NOVARTIS AG,

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/781,003 DEL 18 de diciembre de 2018

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
ESPACENET.COM	BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.	Tipo
--------------------------------	-------------

<u>Categorías</u>	<u>Documentos</u>	<u>Reivindicaciones</u>
X	WO 2016/073915 A1 (NOVARTIS AG [CH]; ZHANG HUIXIANG [US] ET AL.) 12 MAY 2016 (2016-05-12) PAGE 18, LINE 18 - LINE 20; CLAIMS 1-26 PAGE 24, LINE 8; TABLES 5, 7, 8, 13	1-11, 13-14, 16-18, 21-29
X	DELPHINE STEYAERT: "CLEANING VALIDATION OF BIOLOGICALS: DETERMINATION OF A WORST-CASE PRODUCT FOR RTH 258", ADVANCED MASTER INDUSTRIAL PHARMACY ACADEMIC YEAR 2016-2017, 8 AUGUST 2017 (2017-08-08), XP055668037, RETRIEVED FROM THE INTERNET: URL: https://lib.ugent.be/fulltxt/RUG01/002/352/536/RUG01-002352536_2017_0001_AC.pdf [RETRIEVED ON 2020-02-12] THE WHOLE DOCUMENT	1-11, 13-14, 16-18, 21-29
A	CUI YANAN ET AL: "MONOCLONAL ANTIBODIES: FORMULATIONS OF MARKETED PRODUCTS AND RECENT ADVANCES IN NOVEL DELIVERY SYSTEMS", DRUG DEVELOPMENT AND INDUSTRIAL PHARMACY ENGLAND, INFORMA HEALTHCARE, US, VOL. 43, NO. 4, 1 APRIL 2017 (2017-04-01), PAGES 519-530, XP009194748, ISSN: 1520-5762, DOI: 10.1080/03639045.2017.1278768 PAGE 521, RIGHT-HAND COLUMN, PARAGRAPH 2; TABLE 2 PAGE 522, LEFT-HAND COLUMN, PARAGRAPH 3	1-29

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 93530-01

Título: FORMULACIÓN DE SOLUCIÓN DE PROTEÍNAS QUE CONTIENE UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE UN ANTICUERPO ANTI-VEGF

Fecha Solicitud: 14 de junio de 2021

Solicitante: NOVARTIS AG,

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON DOS (2) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE IMPLIQUE UNA ACTIVIDAD INVENTIVA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL N° WO 2020/128792.

Firma Examinador

Realizado el 6 de marzo de 2024

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

